8. CERTIFICACION CALIDAD DE LAS COSTURAS PARA CALZADO

El suscrito HUGO HERNAN BARRIOS ORTIZ, identificado como aparece al pie de la firma, en mi calidad de Representante Legal de COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX S.A.S, se permite certificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas adicionales y que deben cumplir los bienes.

Por lo tanto, se permite certificar bajo la gravedad del juramento con relación al calzado el que todas las costuras deben ser uniformes y libres de protuberancias y saltos, si tiene forro éste no debe tener arrugas.

− El cuero no debe presentar:
(i) manchas; (ii) peladuras; (iii) exceso de pegantes; (iv) marcas de nuches y garrapatas; ni (v) rayones. − El número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para el calzado de tal forma que garantice la resistencia a la costura. − El calzado debe tener un ajuste anatómico apropiado, que brinde confort, calzabilidad, flexibilidad, frescura, suavidad interna, amortiguación, estabilidad y control de movimientos, higiene, resistencia y seguridad.

En el calzado de calle en la parte externa de la capellada debe tener los cortes completamente limpios, sin excesos de pegante, sin manchas de tinta ni huellas de esfero. − Las punteras y los contrafuertes no deben marcarse y deben estar bien posicionados, nunca torcidos ni disparejos. −Los herrajes, hebillas y adornos metálicos deben ir derechos y nunca rayados, sucios o pelados. − (Cuando aplique) El brillo o acabado final del calzado debe ser homogéneo, sin manchas de grasa y sin dedos marcados. − Los resortes que sean incorporados deben estar limpios y sin roturas.

La parte interior del zapato debe estar libre de tachuelas, grapas o puntillas empleadas en el armado. − Todos los zapatos deben llevar plantilla y sobre plantilla. Ésta debe cubrir perfectamente toda la superficie desde el talón hasta la punta. No deben quedar faltantes pues esto generará molestias en la zona de los dedos. Cuando se realicen costuras o bordados en las sobre - plantillas, estas deben estar bien rematadas y sin hebras sueltas.

Se suscribe en Bogotá, a los 6 días del mes de Mayo de 2026.

COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX S.A.S
NIT.830.061.331-5
HUGO HERNAN BARRIOS ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC.79.537.952 de CUNDAY
CL 75A#27B-34
+57 3105739393
INFO@DYSATEX.COM
BOGOTÁ



HUGO HERNAN BARRIOS ORTIZ
Representante Legal
Cedula de Ciudadanía # 79.537.952 de Cunday